



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE JUNIO DE 2007.**

**SEÑORES ASISTENTES**

**SR. ALCALDE:**

**D. José Antonio Rodríguez Salas.**

**SRES. CONCEJALES:**

**D. Luís Puertas García.**

**Doña Aurora Suárez Muñoz**

**Doña Carmen López Castillo.**

**D. Francisco Valdivieso González**

**D. José Mateo Saúco**

**D. Juan Manuel Prieto López**

**SECRETARIA-INTERVENTORA:**

**Doña Isabel Camacho Rebollo.**

En Jun siendo las VEINTIUNA HORAS del día DOCE DE JUNIO DE 2007, de orden y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la infrascrita Secretaria Interventora, se reúnen previa citación, en tiempo y forma, los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

Seguidamente por la Presidencia se declara abierta la sesión pasándose a tratar los asuntos que más abajo se relacionan e incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TREINTA DE ABRIL DE 2007.**

El Sr Alcalde da la bienvenida a los presentes, y a los 325 internautas que aparecen conectados para presenciar el Pleno a través de la red.

Da asimismo la enhorabuena al Sr Prieto Herrera, pues ha tenido conocimiento de que ha sido abuelo.

Acto seguido por el Sr Alcalde se pregunta a los señores si hay alguna objeción al Acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día treinta de abril de 2007.

Toma la palabra el Sr Prieto Herrera.

Por el Sr Prieto se dice que ha visto algunas "cosillas" con las que no está de acuerdo. Dice que no sabe como se ha hecho esto, puesto que constan siete votos a favor y su voto no constaba, pero acto seguido pide perdón, porque se ha confundido y dice que no había tenido en cuenta el del SR Alcalde.

Tratándose de un error de apreciación.

Dice haber intervenido el Pleno pasado durante unos diecisiete minutos que sobre el papel, han quedado reducidos a dos. NO sabe -dice-porque no se han puesto algunas cosas, como por ejemplo el gasto de teléfono de ocho millones, para referir que en Presupuesto de cultura se invierte la mitad y que el gasto en deportes es minúsculo.

Los ocho millones destinados a Cementerio, el preguntó si se iban a invertir. En este pueblo dice, no se invierte nada, las inversiones no coinciden con lo que se hace.

No puede estar a favor (del Acta), lo que se dice es diferente de lo que "sale" aquí.

Sr Alcalde: Sr Prieto las Actas se miden en palabras no en minutos. Parece que estamos en Cuba, donde las Intervenciones de Fidel Castro ocupan más de ocho tomos, no pareciéndole bien los extremos.

Un Acta ocuparía un volumen completo, la Ley dice que el Acta la redacta el Secretario, y dice que se refleje por el Secretario un extracto de las Intervenciones. Las Actas, serían tochos.

La Secretaria actuante le recuerda al Sr Prieto, que si quiere que una intervención conste integra puede traerla para incorporarla en su totalidad, bien en texto-papel o en formato digital. Y entonces se reflejara completa la Intervención.

Asimismo las rectificaciones por escrito para reflejarlas íntegramente como propuestas del Sr Prieto, incorporándolas en el Acta de la sesión posterior.

El SR Prieto dice: Es igual puesto que de todas maneras no se reflejan y no se corrigen las Actas.

El Sr Alcalde le dice que puede estar de acuerdo o no con el Acta, pero no puede elaborar un Acta paralela, y le recuerda que el jamás ha solicitado que se ponga o quite ni una coma.

Nadie puede decir como tiene que hacer su trabajo la Secretaria, le recuerda que es una fedataria pública y que ha sacado su oposición y no ha sido designada a dedo sino por concurso público.

SR Prieto, el dice el Sr Alcalde, el Pueblo habló hace unos días, y hemos sacado cuatro veces mas concejales que usted. No le gusta lo que se escribe, pero así es la vida, ustedes han ido tres veces a los juzgados y las tres han perdido.

Sr Prieto: eso depende como se lea la sentencia, yo entiendo al revés, a resultas de las versiones contradictorias se absuelve a la señora.

Sr Alcalde: Su letrado es el tercero que pierde, ya solicitó al principio del juicio que se retiraran los cargos contra mí.

Nosotros dice el Sr Alcalde, no denunciamos, eso es lo que hay en el Acta.

Tras breve debate, por El Sr Alcalde se da paso a la votación la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por seis votos a favor, ninguna abstención y el voto en contra del Sr Prieto Herrera, se aprueba el Acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión plenaria de treinta de abril de 2007.

## **SEGUNDO.-APROBACIÓN DE CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO. 2005 Y 2006.**

Acto seguido el sr. Presidente se da la palabra a la Secretaria Interventora para la exposición del expediente.

La Secretaria pone de manifiesto que, como ya expresa la oportuna convocatoria, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006, la cual ha sido expuesta

al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada cuenta de los referidos informes, por la infrascrita Secretaria, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anuncio que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, se da la palabra al Sr Prieto Herrera como portavoz de grupo Izquierda Unida, que desea intervenir.

El Sr Prieto, dice, que aunque no hay mucho público va a intervenir, para hacer constar que existe una desviación en el gasto ejecutado de más del 60 %, puesto que se ha ejecutado solamente el 42 % del gasto consignado.

Pone varios ejemplos de las partidas ejecutadas, como por ejemplo la de inversiones o bienes y servicios,

También añade que quisiera saber quienes son los altos cargos, pues de 30.050 euros consignados, se han gastado 37.000 y el-dice -no ha cobrado nada, al menos yo no he firmado nada.

La Secretaria le informa en que consisten los Altos cargos, y que no ha firmado nada, porque nada ha cobrado, puesto que es apartida hace referencia a las concejalías con dedicación y el no la tiene (la dedicación).

También añade que contiene déficit.

La Secretaria informa que no presenta déficit la liquidación.

El Sr Alcalde le dice que está equivocado en los planteamientos.

Dice el Sr Prieto que el informe que lee proviene de la información dada por un auditor, y de los mejores.

Seguidamente por el Sr Alcalde y el Sr Prieto se mantiene una breve discusión relativa a los pactos políticos, previos a la constitución de las nuevas Corporaciones.

El Sr Alcalde Le dice al Sr Prieto que no tienen necesidad de pactos.

El Sr Prieto cierra la intervención comentado que alo mejor llega el chico y le pega una "pedrá" al grande" (Esto haciendo referencia a los pactos que están por realizar entre IU-PSOE, parece ser).

Continúa otra breve discusión acerca del resultado de las elecciones del día 27.

El Sr Alcalde al Sr Prieto le dice que le ruega respeto, que comprende que esto es una pataleta de niño chico por haber perdido las elecciones, pero que eso no le da derecho a faltarles al respeto a los concejales.

El Sr Prieto continúa su exposición.

Dice en festejos se han gastado 60000 y había previstos 24.040

También se han desbordado las suscripciones a boletines, se prevén gastar mucho menos de los gastado, -paga usted bien a los periódicos, dice- Para decir que Jun es el Municipio pionero de Internet.

El SR Alcalde le contesta que lo es, aunque usted-refiriéndose al concejal SR Prieto- no tenga ni idea de NN. TT.

También refiere EL Sr Prieto, a los gastos de locomoción que se han desbordado.

El Sr Prieto hace referencia a que los Presupuestos del grupo de gobierno-del Alcalde, añade, bueno los presupuestos los hace usted, porque aquí los presentes hacen poco.

El Sr Alcalde le ruega que respete a su grupo, y le retira la palabra. Le recuerda que no ha respetado ni a su propio compañero de grupo, en este mandato, pero que respete a su grupo.

El Sr Alcalde da un aviso a la Sra. Cabo, porque no es la primera vez que está interrumpiendo, pero que conste como un primer aviso, para no tener que expulsarla y volver a pasar por lo mismo y nos de la razón la justicia-le dice el Sr Alcalde.

Pide la Palabra doña Aurora Suárez, concejala delegada de Cultura, para decirle al Sr Prieto que le ruega respeto, le dice que somos políticos, pero ante todo somos personas y tú, refiriéndose al Sr Prieto- traspasas la frontera de la mala educación. La pataleta no te da derecho a faltarnos al respeto. Quien no hace nada eres tú, Juanma.

El SR Prieto le dice que sabe que no han participado en Los presupuestos.

Sra. Suárez: Juanma, disparas a todos lados y esto se te ha ido de las manos, deberías cortarte un poquito, desprestigias a la gente y luego dices que no has dicho nada. Somos personas.

Sr Prieto dice: Respeto a todo el mundo y todo el mundo me respeta a mí. Eso ocurre porque no hay comisiones informativas.

Sr Alcalde: Se le invitó a participar.

Sr Prieto: eso es mentira.

Refiere que debería haber comisiones informativas, esto es, los acuerdos con luz y taquígrafos y no tomando copas.

Sin más debate y sometido a votación el Ayuntamiento Pleno ACUERDA, POR MAYORÍA, esto es seis votos a favor, ninguna abstención y uno en contra:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Presupuesto referida al ejercicio 2005.

Segundo: La Cuenta General del Presupuesto referida a ejercicio 2006.

Tercero: Proceder a la remisión de las mismas conforme estable la legislación de Régimen Local y de Haciendas locales a los organismos competentes de la Administración del Estado y al Administración Autonómica, así como Cámara de Cuentas, a los efectos oportunos.

**TERCERO.- ADJUDICACIÓN DE CONCURSO ASISTENCIA TECNICA PARA REDACCION DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA COORDINACIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD SALUD Y PROYECTOS DE INSTALACIONES DE EDIFICIO MUNICIPAL CON DESTINO A CASA CONSISTORIAL Y OTROS USOS.**

Adjudicación contrato de asistencia técnica para la redacción del Proyecto básico y de ejecución y dirección de obra, coordinación y estudio de seguridad y salud, y proyectos de instalaciones de edificio municipal con destino a Casa Consistorial y otros usos. Tramitado por el Procedimiento de concurso y tramitación ordinaria.

Sr Alcalde: Tiene la palabra el Sr Prieto.

Izquierda Unida va a votar en contra, dice el Sr Prieto Herrera. No sabemos nada de la adjudicación, porque no hemos estado en esa Mesa, lo que pongan ahí, refiriéndose al Acta de la Mesa de Contratación, es creíble o no creíble.

El Sr Alcalde estima inaudita la observación.

El Sr Prieto explica que no puede saberlo al no estar presente en la Mesa cuando se abrieron los sobres.

Se le adjudica a la mejor oferta presentada, al Sr. Rusillo, dice. Lo que si quiere que conste que está a favor de la ampliación del Ayuntamiento, por los la necesidad del mismo, dados los alarmantes niveles de crecimiento de la población.

El SR Alcalde dice: Vamos a ver ¿Alarmantes?

Sr Prieto en Viznar, gobernado por IU, ha crecido cinco veces más, en proporción a la distancia a la capital, es el Municipio que menos ha crecido. El Único que no tiene ningún expediente urbanístico en contra.

Sr Prieto, amenaza: Ya llegará.

Dialogan los ediles- SR Prieto, Sr Alcalde- sobre el urbanismo de Viznar, Atarfe, Armilla, Camas etc

El Sr Prieto matizando expone: Izquierda Unida está de acuerdo con la ampliación del Ayuntamiento y nuestro voto es en contra por no tener los datos suficientes para votar otra cosa.

El Sr Alcalde en nombre de grupo socialista, expone que si ha tenido la documentación pero no la examinado, y que por el hecho de que no estuviera en la Mesa de Contratación, no le puede negar validez a la misma.

No se puede interrumpir este proceso puesto que hay que darle razón de continuidad para sacarlo adelante, para ir avanzando en la obtención de subvenciones que lo puedan amparar.

El Sr Prieto le dice que no se extrañe luego de que los boletines de IU, reflejen esto.

El SR Alcalde le contesta que ya ve para lo que le están sirviendo los boletines.

*Tras todo lo cual se somete a aprobación el expediente de referencia.*

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar contrato de asistencia técnica para la redacción del Proyecto básico y de ejecución y dirección de obra, coordinación y estudio de seguridad y salud, y proyectos de instalaciones de edificio municipal con destino a Casa Consistorial y otros usos. Tramitado por el Procedimiento de concurso público y tramitación ordinaria.

Resultando que, durante el plazo hábil abierto a tal fin, se presentaron las siguientes proposiciones:

Doña María Pilar Rudillo Ramiro y D. Cristóbal Rusillo Ramiro  
Doña Eloisa Olmedo Torres  
Doña Eva Moleón Paiz  
Ars Cinco S.L. Representado por D. Guillermo Soria Moreno.

Resultando que por la Mesa de Contratación y por los Servicios Técnicos se propone la adjudicación del contrato a D. Cristóbal Rusillo Ramiro y Doña María del Pilar Rusillo Ramiro, como autores de la proposición nº 1 resulta la más ventajosa económica y favorable conforme al baremo establecido.

Vista la normativa aplicable (TRRL, TRLCAP) que dispone para este tipo de contrato la adjudicación mediante concurso y procedimiento abierto y de conformidad con lo establecido en el artículo 69.1 LRLCAP y artículo 22, 2. n) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada. Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local y Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Corporación en Pleno por mayoría, esto es seis votos a favor, ninguna abstención y el voto en contra de D. Juan Manuel Prieto Herrera (Grupo IU), ACUERDA:

**Primero.-** Declarar válido el acto de licitación.

**Segundo.-** Adjudicar el concurso para Adjudicación contrato de asistencia técnica para la redacción del Proyecto básico y de ejecución y dirección de obra, coordinación y estudio de seguridad y salud, y proyectos de instalaciones de edificio municipal con destino a Casa Consistorial y otros usos. Tramitado por el Procedimiento de concurso y tramitación ordinaria, A Doña María Pilar Rusillo Ramiro y D. Cristóbal Rusillo Ramiro, como autores de la proposición más ventajosa para la Corporación, en la cantidad de doscientos veinte mil euros (220.000 €), con sujeción al Pliego de Condiciones, jurídicas y Técnicas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de veinticuatro de febrero de 2007.

**Tercero.-** Devolver las garantías provisionales a todos los licitadores excepto al adjudicatario, que deberá ser requerido para la constitución de la garantía definitiva, y

**Cuarto.-** Facultar a los Sres. Presidente y Secretaria, en la amplitud precisa, para la firma del oportuno contrato administrativo.

#### **CUARTO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

Este asunto, se deja pendiente para una próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintidós horas de orden de la Presidencia se levanta la sesión, transcribiéndose la presente que de orden y con el visto bueno del Sr Alcalde yo la Secretaria CERTIFICO.

**Vº Bº EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

